

DECRETO Nº 1711/2017

VISTO, la proximidad de las Fiestas de Fin de Año, y

CONSIDERANDO

QUE, este Departamento Ejecutivo Municipal desea otorgar a los Agentes Municipales asueto al 50 % del personal el día Martes 26 de Diciembre de 2.017 y el 50% restante el día Martes 02 de enero de 2.018, a los efectos de posibilitar a los que no permanecen en el Departamento su traslado, y a los que no viajan que puedan compartir más tiempo con sus familias,

QUE, este descanso se brinda como reconocimiento por la permanente colaboración que recibe el Departamento Ejecutivo Municipal, por parte del personal Municipal,


QUE, no obstante lo expresado y en razón de que algunas Secciones no pueden permanecer inactivas, cada responsable de Área dispondrá las guardias correspondientes,

Por ello es uso de las facultades que le son propias,

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE DECRETA

- ARTÍCULO 1º** **DECLARASE** asueto administrativo para el 50 % del personal el día **Martes 26 de Diciembre de 2.017 y el 50% restante el día Martes 02 de enero de 2.018**, salvo las áreas que demanden contar con el 100% del personal para la prestación de los servicios (en común acuerdo con el responsable de cada Área Municipal).
- ARTICULO 2º** **TOMEN** conocimiento, Honorable Concejo Deliberante, Secretaria de Gobierno Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Recursos Humanos y Área de Prensa y Difusión, a los fines pertinentes.
- ARTÍCULO 3º** **COMUNÍQUESE**, publíquese y archívese.

MALARGÜE MZA. 20 de diciembre de 2017.-


 Lic. Carlos Vazquez
 Sec. de Gobierno
 Municipalidad de Malargüe


 Jorge Vergara Martinez
 Intendente Municipal
 Municipalidad de Malargüe

